

administración local

AYUNTAMIENTOS

CÓZAR

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2021-0112 por medio de presente anuncio se efectúa convocatoria del arrendamiento del local denominado “kiosco”, sito en la Piscina Municipal y calificado como bien patrimonial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cózar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Cózar.
 - 2) Domicilio: Plaza del Cristo, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Cózar - 13345.
 - 4) Teléfono: 926365101.
 - 5) Telefax: 926365444.
 - 6) Dirección de Internet del portal de transparencia:
<https://cozar.sedelectronica.es/transparencia/ab0d43f1-a8ed-4b8a-b854-3b754b6f62e0/>
 - d) Número de expediente: 165/2021.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Descripción: Explotación del Kiosco piscina municipal.
 - c) Duración del contrato: Meses julio y agosto.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente mas ventajosa.
4. Valor estimado del contrato: 1000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 1.000,00 euros al alza.
6. Garantías exigidas.
Definitiva: 3% de la adjudicación.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el 10 de junio de 2021.
 - b) Documentación y modalidad de presentación: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de Presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Cózar.
 - 2) Domicilio: Plaza del Cristo, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Cózar - 13345.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cózar.
 - b) Dirección: Plaza del Cristo, 1.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- c) Fecha: El día siguiente a la fecha de finalización de presentación de las ofertas.
 - 9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario del contrato.
- Documento firmado electrónicamente.
El Alcalde.

Anuncio número 1557

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>